NOMBRE DEL PROGRAMA	Contratación Temporal de Personas desempleados (PRORGAN)
CONVOCATORIA	Resolución de 9 de diciembre de 2021, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan subvenciones públicas, y se regula el procedimiento de concesión para el año 2022 en el ámbito de colaboración con instituciones sin ánimo de lucro, que contraten personas desempleadas para la prestación de servicios de interés general y social y la Orden EEI/827/2019, de 16 de septiembre, por la que se adecúa la Orden de 19 de diciembre de 1997, que establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas, por el Instituto Nacional de Empleo en el ámbito de colaboración con órganos de la Administración General del Estado y sus Organismos Autónomos, Comunidades Autónomas, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, a las peculiaridades organizativas y la normativa aplicable en la Comunidad de Castilla y León, modificada por Orden EEI/658/2020, de 15 de julio (BOCYL de 22 de julio) y por la Orden IEM/1161/2022, de 7 de septiembre (BOCYL de 15 de septiembre).

FONDO FINANCIADOR Y OTROS ORGANISMOS COFINANCIADORES	Financiadas por la Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León, a través del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2022.
OBJETIVO DEL PROGRAMA	Financiar los costes salariales de las personas contratadas por las entidades sin ánimo de lucro, para la realización de obras y servicios de interés general y social, con la finalidad de favorecer su formación y práctica profesional.
ENTIDAD BENEFICIARIA	PRONISA Plena Inclusión Ávila
OBJETIVOS DEL PROYECTO	Mejorar la empleabilidad de las personas con discapacidad, mediante un conjunto de apoyos coordinados, personalizados y dirigidos a potenciar las capacidades de las personas con discapacidad en la búsqueda de empleo, combinando trabajo efectivo en el sector de la hosteleria y restauración, así como mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, proporcionando apoyos que abarquen todas las necesidades detectadas en Ávila y la comarca de Alberche-Pinares con la figura del asistente personal. De este modo, se pretende crear y reforzar servicios en la comarca con la intención de mantenerlos a largo plazo.
AMBITO TERRITORIAL DEL PROYECTO	Ávila, Las Navas del Marqués y Comarca del Alberche-Pinares
CALENDARIO EJECUCIÓN PROYECTO	1 de enero de 2022 y el 30 de junio de 2023

ACTIVIDADES PREVISTA EN EL PROYECTO Y ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	Contratación de personal. Los perfiles de contratación para Ávila y la comarca Alberche-Pinares son los siguientes: 1 persona de atención directa: Asistente Personal 1 operario/técnico auxiliar: Operario de Servicios.
REQUISITOS DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS A LAS QUE VA DIRIGIDO	Trabajadores desempleados de la provincia de Ávila
RESULTADOS ESPERADOS	Reducir la tasa de desempleo en la provincia de Ávila. Ampliación y mejora de los servicios de atención a la discapacidad disponibles en la provincia de Ávila. Potenciar los servicios de proximidad.
INDICADORES	Número de personas beneficiarias: 130 Número de localidades en las que se desarrolla el servicio: 3 Número de profesionales asignados y contratados por el programa: 2 Número de personas con inserción laboral: 1
SUBVENCIÓN RECIBIDA	16.060,86 €